



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Lunes 15 de Abril de 2024

NÚM. 33

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA NÚMERO 61/2023

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos del día 18 dieciocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, debido a que estaba desarrollándose la sesión del acta 60/2023 y estaba citada a las 13:55 horas, fueron presentes en la sala de cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 65 fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Minerva Vázquez Salas, Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, José Martín Granados Martínez, Clara Álvarez Prado, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, y Lic. Erandi Estrada Santibañez. el primero en su carácter de Síndico Municipal y encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los 10 (diez) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, por el periodo 2021-2024.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...

4.- Análisis y autorización, en su caso, de la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023.

.....

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Cuarto punto de la orden del día: Análisis y autorización, en su caso, de la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. la ciudadana, L.C. Ángeles Berenice Olea Escobar, Tesorera Municipal, a través del oficio número: HALC/TM/0646/2023 solicita atentamente al Secretario Municipal «Convoque al Honorable Cuerpo de Cabildo para la Modificación para el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023». Documento original que obra en los archivos de la Secretaría Municipal. Informa el ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal «Este es un tema solicitado por nuestra compañera Ciudadana, L.C. Ángeles Berenice Olea Escobar, Tesorera Municipal, quien está presente en este recinto, dejo abierto este punto, quien quiera hacer uso de la palabra lo puede hacer en este momento».

.....

.....

.....

Acuerdo Núm. 168 SC-61/2023: De conformidad con lo establecido en los artículos 17 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; 36 y 40 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 14, 40 inciso C) fracciones I y IV, 74, 79 fracción XVII, 174, 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos legales vigentes aplicables, los integrantes del Órgano de Gobierno, autorizan por mayoría, la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, información contenida en 56 (cincuenta y seis) fojas útiles sólo por el frente. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán en cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y 40 inciso C) fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:11 catorce horas con once minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Síndico Municipal.- Regidores: C. Minerva Vázquez Salas, Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, C. José Martín Granados Martínez, C. Clara Álvarez Prado, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, Lic. Erandi Estrada Santibañez.- Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario del Ayuntamiento.(Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN DE OCAMPO 2023		
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL
1					NO ETIQUETADO			352,621,078
11					RECURSOS FISCALES			352,621,078
11	1	0	0	0	0	IMPUESTOS.		106,465,571
11	1	1	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.	0	
11	1	1	0	1	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0	
11	1	1	0	2	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	0	
11	1	2	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.	97,551,819	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial.	97,551,819	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial urbano	96,251,969	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial rústico	1,299,850	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial ejidal y comunal	0	
11	1	2	0	2	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0	
11	1	3	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.	5,271,170	
11	1	3	0	3	0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	5,271,170	
11	1	7	0	0	0	Accesorios de Impuestos.	3,642,582	
11	1	7	0	2	0	Recargos de impuestos municipales	899,243	
11	1	7	0	4	0	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	2,087,373	
11	1	7	0	6	0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	655,966	
11	1	7	0	8	0	Actualizaciones de impuestos municipales	0	
11	1	8	0	0	0	Otros Impuestos.	0	
11	1	8	0	1	0	Otros impuestos	0	
11	1	9	0	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	
11	1	9	0	1	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	
11	3	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.		205,000
11	3	1	0	0	0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.	205,000	
11	3	1	0	1	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	0	
11	3	1	0	2	0	De la aportación para mejoras	205,000	
11	3	9	0	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	
11	3	9	0	1	0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	
11	4	0	0	0	0	DERECHOS		224,326,345
11	4	1	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.	4,540,803	
11	4	1	0	1	0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	4,540,803	
11	4	3	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.	206,579,161	
11	4	3	0	2	0	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.	206,579,161	
11	4	3	0	2	0	Por servicios de alumbrado público	29,354,400	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

11	4	3	0	2	0	2	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	167,141,173		
11	4	3	0	2	0	3	Por servicio de panteones	1,712,688		
11	4	3	0	2	0	4	Por servicio de rastro	5,003,400		
11	4	3	0	2	0	5	Por servicios de control canino	0		
11	4	3	0	2	0	6	Por reparación en la vía pública	0		
11	4	3	0	2	0	7	Por servicios de protección civil	1,207,500		
11	4	3	0	2	0	8	Por servicios de parques y jardines	0		
11	4	3	0	2	0	9	Por servicios de tránsito y vialidad	0		
11	4	3	0	2	1	0	Por servicios de vigilancia	0		
11	4	3	0	2	1	1	Por servicios de catastro	0		
11	4	3	0	2	1	2	Por servicios oficiales diversos	2,160,000		
11	4	4	0	0	0	0	Otros Derechos.		13,206,381	
11	4	4	0	2	0	0	Otros Derechos Municipales.		13,206,381	
11	4	4	0	2	0	1	Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	7,326,852		
11	4	4	0	2	0	2	Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	1,208,820		
11	4	4	0	2	0	3	Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	183,792		
11	4	4	0	2	0	4	Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	2,403,396		
11	4	4	0	2	0	5	Por numeración oficial de fincas urbanas	261,339		
11	4	4	0	2	0	6	Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	275,796		
11	4	4	0	2	0	7	Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	0		
11	4	4	0	2	0	8	Por servicios urbanísticos	0		
11	4	4	0	2	0	9	Por servicios de aseo público	519,750		
11	4	4	0	2	1	0	Por servicios de administración ambiental	183,984		
11	4	4	0	2	1	1	Por inscripción a padrones.	43,632		
11	4	4	0	2	1	2	Por acceso a museos.	0		
11	4	4	0	2	1	3	Derechos Diversos	799,020		
11	4	5	0	0	0	0	Accesorios de Derechos.		0	
11	4	5	0	2	0	0	Recargos de derechos municipales	0		
11	4	5	0	4	0	0	Multas y/o sanciones de derechos municipales	0		
11	4	5	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	0	0	Actualizaciones de derechos municipales	0		
11	4	9	0	0	0	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	4	9	0	1	0	0	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	5	0	0	0	0	0	PRODUCTOS.			1,222,202
11	5	1	0	0	0	0	Productos de Tipo Corriente.		1,222,202	
11	5	1	0	1	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	0		
11	5	1	0	2	0	0	Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0		
11	5	1	0	3	0	0	Otros productos de tipo corriente	101,474		
11	5	1	0	4	0	0	Accesorios de Productos	0		
11	5	1	0	5	0	0	Rendimientos de capital	1,120,728		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

11	5	9	0	0	0	0	0	0	0	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.			0
11	5	9	0	1	0	0	0	0	0	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	6	0	0	0	0	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS.			20,401,960
11	6	1	0	0	0	0	0	0	0	Aprovechamientos.		20,401,960	
11	6	1	0	5	0	0	0	0	0	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	405,000		
11	6	1	0	6	0	0	0	0	0	Multas por faltas a la reglamentación municipal	140,000		
11	6	1	1	0	0	0	0	0	0	Multas emitidas por organismos paramunicipales	0		
11	6	1	1	1	0	0	0	0	0	Reintegros	0		
11	6	1	1	2	0	0	0	0	0	Donativos	4,656,960		
11	6	1	1	3	0	0	0	0	0	Indemnizaciones	0		
11	6	1	1	4	0	0	0	0	0	Fianzas efectivas	0		
11	6	1	1	7	0	0	0	0	0	Recuperaciones de costos	0		
11	6	1	1	8	0	0	0	0	0	Intervención de espectáculos públicos	0		
11	6	1	2	1	0	0	0	0	0	Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	0		
11	6	1	2	4	0	0	0	0	0	Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0		
11	6	1	2	6	0	0	0	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Estado	0		
11	6	1	2	7	0	0	0	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Municipio	0		
11	6	1	2	9	0	0	0	0	0	Otros Aprovechamientos	15,200,000		
11	6	2	0	0	0	0	0	0	0	Aprovechamientos Patrimoniales.		0	
11	6	2	0	1	0	0	0	0	0	Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	0		
11	6	2	0	2	0	0	0	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0		
11	6	2	0	3	0	0	0	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0		
11	6	2	0	4	0	0	0	0	0	Intereses de valores, créditos y bonos	0		
11	6	2	0	5	0	0	0	0	0	Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0		
11	6	2	0	6	0	0	0	0	0	Utilidades	0		
11	6	2	0	7	0	0	0	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0		
11	6	3	0	0	0	0	0	0	0	Accesorios de Aprovechamientos.		0	
11	6	3	0	1	0	0	0	0	0	Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	3	0	2	0	0	0	0	0	Recargos diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	9	0	0	0	0	0	0	0	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.			0
11	6	9	0	1	0	0	0	0	0	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
14	INGRESOS PROPIOS												0
14	7	0	0	0	0	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.			0
14	7	1	0	0	0	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad			0

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

14	7	1	0	2	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.		0		
14	7	1	0	2	0	2	Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	0			
14	7	2	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.		0		
14	7	2	0	2	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0			
14	7	3	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		0		
14	7	3	0	2	0	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0			
14	7	3	0	4	0	0	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0			
14	7	9	0	0	0	0	Otros Ingresos.		0		
14	7	9	0	1	0	0	Otros ingresos	0			
	8	0	0	0	0	0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL			888,093,917	
1	NO ETIQUETADO										652,721,808
15	RECURSOS FEDERALES										652,384,356
15	8	1	0	0	0	0	Participaciones.		652,384,356		
15	8	1	0	1	0	0	Participaciones en Recursos de la Federación.		652,384,356		
15	8	1	0	1	0	1	Fondo General de Participaciones	520,512,669			
15	8	1	0	1	0	2	Fondo de Fomento Municipal	57,626,151			
15	8	1	0	1	0	3	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	50,400,000			
15	8	1	0	1	0	4	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	611,148			
15	8	1	0	1	0	5	Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	4,980,063			
15	8	1	0	1	0	6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,559,248			
15	8	1	0	1	0	7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,152,652			
15	8	1	0	1	0	8	Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	0			
15	8	1	0	1	0	9	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	5,986,213			
15	8	1	0	1	1	0	Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	556,212			
16	RECURSOS ESTATALES										337,452
16	8	1	0	2	0	0	Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.		337,452		
16	8	1	0	2	0	1	Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	152,256			
16	8	1	0	2	0	2	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	185,196			
2	ETIQUETADOS										235,372,109
25	RECURSOS FEDERALES										205,378,004
25	8	2	0	0	0	0	Aportaciones.		205,378,004		
25	8	2	0	2	0	0	Aportaciones de la Federación Para los Municipios.		205,378,004		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

25	8	2	0	2	0	1	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	27,414,980		
25	8	2	0	2	0	2	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	177,963,024		
26	RECURSOS ESTATALES									29,994,105
26	8	2	0	3	0	0	Aportaciones del Estado Para los Municipios.		29,994,105	
26	8	2	0	3	0	1	Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	29,994,105		
25	8	3	0	0	0	0	Convenios.		0	
25	8	3	0	8	0	0	Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.		0	
25	8	3	0	8	0	1	Fondo Regional (FONREGION)	0		
25	8	3	0	8	0	3	Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0		
26	RECURSOS ESTATALES									0
26	8	3	0	0	0	0	Convenios.		0	
26	8	3	2	1	0	0	Transferencias estatales por convenio	0		
26	8	3	2	2	0	0	Transferencias municipales por convenio	0		
26	8	3	2	3	0	0	Aportaciones de particulares para obras y acciones	0		
27	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS									0
27	9	0	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.			0
27	9	3	0	0	0	0	Subsidios y Subvenciones.		0	
27	9	3	0	1	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0		
27	9	3	0	2	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0		
27	9	3	0	3	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0		
1	NO ETIQUETADO									0
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS									0
12	0	0	0	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0
12	0	3	0	0	0	0	Financiamiento Interno		0	
12	0	3	0	1	0	0	Financiamiento Interno	0		
TOTAL INGRESOS								1,240,714,995	1,240,714,995	1,240,714,995

RESUMEN		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO
1	No Etiquetado	1,005,342,886
11	Recursos Fiscales	352,621,078
12	Financiamientos Internos	0
14	Ingresos Propios	0
15	Recursos Federales	652,384,356
16	Recursos Estatales	337,452
2	Etiquetado	235,372,109
25	Recursos Federales	205,378,004
26	Recursos Estatales	29,994,105
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
TOTAL		1,240,714,995

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

TESORERÍA MUNICIPAL		
PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA		
DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO ORIGINAL 2023	TERCER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
ADQUISICIONES	\$4,133,321.92	\$4,133,321.92
ALUMBRADO	\$54,484,555.18	\$49,484,555.18
ALUMBRADO (FONDO IV)	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00
ARCHIVO	\$3,288,565.81	\$3,288,565.81
ASFO PÚBLICO	\$131,783,912.49	\$135,783,912.49
ATN AL ADULTO MAYOR	\$1,705,945.39	\$1,705,945.39
ATN AL MIGRANTE	\$660,603.34	\$660,603.34
BIBLIOTECAS	\$2,062,245.64	\$2,062,245.64
CAPALAC FIV	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00
CAPALAC RF	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
CASA DE LA CULTURA	\$17,711,832.29	\$15,211,832.29
CATASTRO	\$6,678,805.85	\$6,678,805.85
COMUN SOCIAL	\$5,321,792.22	\$5,321,792.22
CONTRALORIA	\$5,826,872.11	\$5,826,872.11
COPLADEMUN	\$3,992,063.05	\$3,992,063.05
DESAR. AGROPECUARIO	\$3,090,531.58	\$3,090,531.58
DESAR. PESQUERO	\$1,001,039.04	\$1,001,039.04
DESAR. SOCIAL	\$8,029,976.50	\$7,429,976.50
DIF	\$33,332,619.04	\$30,832,619.04
DIR. SERVICIOS PUB.	\$2,223,069.92	\$2,223,069.92
ECOLOGIA	\$4,131,960.57	\$3,631,960.57
ENCARGADOS	\$5,050,996.67	\$5,050,996.67
FOMENTO DEPORTIVO	\$24,749,903.54	\$22,249,903.54
FOMENTO ECONOMICO	\$1,459,779.90	\$1,459,779.90
INFORMATICA	\$2,237,165.51	\$2,237,165.51
INST. DE LA MUJER	\$1,781,609.52	\$1,781,609.52
JOVENES	\$1,493,124.91	\$1,493,124.91
JURIDICO	\$5,092,279.18	\$5,092,279.18
MEJORA REGULATORIA	\$640,558.14	\$640,558.14
MERCADOS Y PANT.	\$7,084,601.86	\$6,584,601.86
OFICIALIA	\$8,991,012.04	\$28,443,012.04
OFICIALIA SINDICATO	\$30,477,559.08	\$27,477,559.08
PARQUES Y JARDINES	\$44,671,397.04	\$42,171,397.04
PATRIMONIO	\$8,201,830.70	\$7,401,830.70
PLANEACION	\$322,348.00	\$322,348.00
PRESIDENCIA	\$27,939,778.77	\$37,087,778.77
PROGRAMAS SOCIALES	\$389,020.80	\$389,020.80
PROTECCIÓN CIVIL (GASTO CORRIENTE)	\$11,021,982.39	\$10,621,982.39
PROTECCIÓN CIVIL (F IV)	\$6,000,000.00	\$1,071,000.00
PROTOCOLO Y LOGISTICA	\$7,953,237.96	\$30,633,237.96
RASTRO	\$33,846,023.32	\$30,846,023.32
REG. TEN. DE LA TIERRA	\$5,513,182.50	\$4,813,182.50
REGIDORES PERSONAL	\$23,502,896.31	\$23,502,896.31
REGIDORES	\$24,091,811.36	\$24,091,811.36
REGLAMENTOS	\$8,709,281.95	\$7,809,281.95
S.R.E.	\$2,690,867.35	\$2,690,867.35
SEC. DE OBRAS PUB.	\$80,543,622.75	\$69,543,622.75
SEC. DE OBRAS PUB. (F III)	\$27,414,980.00	\$27,414,980.00
SEC. DE OBRAS PUB. (F IV)	\$18,944,245.42	\$22,944,245.42
SEC. DE OBRAS PUB. (FAEISPUM)	\$29,994,105.00	\$29,994,105.00
SEC. MUNICIPAL	\$4,510,782.55	\$4,510,782.55
SEC. TECNICA	\$2,293,605.60	\$2,293,605.60
SEG. PUB. (GTO. CORRIENTE)	\$4,331,390.72	\$4,331,390.72
SEG. PUB (F IV)	\$90,478,778.58	\$91,407,778.58
SERVICIOS GRALES.	\$44,537,061.81	\$41,537,061.81
SINDICATURA	\$7,296,349.28	\$7,296,349.28
TALLER MECANICO	\$16,256,291.50	\$16,256,291.50
TEN B. AIRES	\$3,001,276.28	\$3,001,276.28
TEN CALETA	\$2,673,465.00	\$2,673,465.00
TEN GUACAMAYAS	\$2,970,771.23	\$2,970,771.23
TEN HABILLAL	\$1,596,869.34	\$1,596,869.34
TEN LA MIRA	\$4,697,264.97	\$4,697,264.97
TEN PLAYA	\$4,195,864.10	\$4,195,864.10
TESORERIA (GASTO CORRIENTE)	\$27,922,671.63	\$27,922,671.63
TESORERIA (F IV)	\$21,540,000.00	\$21,540,000.00
TRANSPARENCIA	\$1,337,222.01	\$1,337,222.01
TURISMO	\$1,116,955.68	\$1,116,955.68
URBANISTICA	\$31,107,050.88	\$24,427,050.88
ZONAS FEDERALES	\$1,208,736.94	\$1,208,736.94
	\$1,064,373,822.00	\$1,073,573,822.00

	2023
PPTO. LÁZARO CÁRDE	\$1,064,373,822.00
PPTO. CAPALAC	\$167,141,173.00
	\$1,231,514,995.00

	ESTIMADO	REAL
R.F.	\$829,001,713.00	\$0.00
FAEISPUM	\$29,994,105.00	\$0.00
FONDO III	\$27,414,980.00	\$0.00
FONDO IV	\$177,963,024.00	\$0.00
TOTAL	\$1,064,373,822	\$0

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"